

I. ENCABEZADO

**ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 111-2024**

FECHA: viernes 25 de octubre del 2024
HORA DE INICIO: 8:15 a.m.
LUGAR: Telepresencia mediante conexión enlace Zoom
INDICE DEL CONTENIDO DEL ACTA

I. ENCABEZADO 1

II. ASISTENCIA 1

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN 3

 a. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS INFORMES PRESENTADOS: 3

 b. RESUMEN EJECUTIVO DEL TEMA DE FORO: ¡Error! Marcador no definido.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN 10

IV. FINAL DEL ACTA..... 16

 a. Hora de suspensión de la asamblea 16

 b. Número y fecha de la sesión del Directorio en que se tramitaron los acuerdos tomados por la Asamblea 16

 c. Número y fecha de la sesión del Directorio en que se aprobó el acta digital de la Asamblea 16

 d. Nombre y firma de todas las personas integrantes del Directorio 17

II. ASISTENCIA

QUORUM AL INICIAR LA ASAMBLEA:

El ingeniero Luis Gómez Gutiérrez, en su condición de presidente del Directorio, comprueba el *quorum*, el cual se registra con 227 asambleístas, equivalente a un 74% del padrón general definitivo para esta sesión, integrado por 305 personas asambleístas.

PERSONAS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PRESENTES:

Ing. Luis Gómez Gutiérrez	Presidente
Dra. Martha Calderón Ferrey	Vicepresidente
Lcda. Jenny Zúñiga Valverde	Secretaria
Sr. Evald de Jesús Brenes Chaves	Prosecretario
Srita. María Fernanda Monge Fernández	Fiscal
M.A.E. Katthya Calderón Mora	Fiscal
M.A.E. Yarima Sandoval Sánchez	Vocal

AGENDA DE LA SESIÓN:

AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

AIR N° 111-2024

Fecha: viernes 25 de octubre de 2024

Hora: 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Modalidad: Telepresencia

1. Comprobación de *quorum*
2. Entonación del Himno Nacional
3. Homenaje póstumo
4. Mensaje e informe del Ing. Luis Gómez Gutiérrez
Presidente del Directorio de la AIR
5. Tema de foro: “**Ciudades Inteligentes**”
A cargo de la Dra. Paola Vega Castillo, docente e investigadora de la Escuela de Ingeniería Electrónica
6. Presentación de la propuesta base No.1
Modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para estipular que el Consejo Institucional será responsable de determinar la frecuencia con la que se realizarán las sesiones ordinarias.
Etapas: Procedencia
7. Presentación de la propuesta base No. 2
Modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, consistente en incluir en el artículo 6, inciso e y el artículo 9, inciso f, la representación de la Dirección de Posgrado, en la conformación de la Asamblea Institucional Plebiscitaria, y la Asamblea Institucional Representativa, a través de la persona que ejerce esa dirección, así como algunos ajustes de forma relacionados con el uso del lenguaje inclusivo en ambos artículos.
Etapas: Procedencia
8. Presentación de la propuesta base No. 3
Modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en aspectos de redacción para que se incorpore el lenguaje inclusivo, se incorpore el uso del término “personal académico” en lugar de “profesores”, para referirse a quienes realizan labores de docencia, investigación y extensión en el Instituto y especificar que esta condición se mantiene cuando se realizan labores académico-administrativas en representación del sector, así como otras mejoras de forma en el texto normativo.
Etapas: Procedencia
9. Receso del medio día
10. Comprobación de *quorum*
11. Presentación de la propuesta base No. 4
Reforma integral de la Norma Reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Etapas: Aprobación

12. Presentación de la propuesta base No. 5
Inclusión de un inciso m. en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa

Etapas: Aprobación

13. Entonación de la Patriótica Costarricense

14. Cierre de la sesión

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El ingeniero Luis Gómez Gutiérrez, solicita a todas las personas ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

Seguidamente, la señorita María Fernanda Monge solicita guardar un minuto de silencio para realizar el homenaje póstumo a las personas funcionarias, personas estudiantes, personas graduadas y personas jubiladas que fallecieron durante el último semestre.

El señor Evald de Jesús Brenes Chaves, procede a dar las instrucciones de permanencia y participación en la sesión, se indica la obligatoriedad de mantener la cámara encendida y permanecer frente a ella, por estar así establecido en el artículo 114 del Reglamento de la AIR.

a. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS INFORMES PRESENTADOS:

Informe de la presidencia del Directorio de la AIR

El ingeniero Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio de la AIR, brinda el siguiente mensaje de bienvenida a los assembleístas y las personas que siguen la sesión por medio del canal de YouTube del Centro de las Artes:

1. Saludo y bienvenida a la sesión de AIR 111-2024

Saludos a todos los assembleístas de los diferentes sectores que la conforman.

Saludos a las autoridades institucionales e invitados especiales

Agradecimiento al personal de DATIC y Centro de las artes, por su apoyo para que la realización de esta sesión en modalidad virtual sea posible.

Agradecimiento al personal de apoyo o edecanes que de manera incondicional nos apoyan en la logística y organización.

Justificación de la sesión extraordinaria, dada la cantidad de propuestas que se recibió, se decidió realizar en dos sesiones, aunque en la sesión anterior prácticamente requirió solo de la jornada de la mañana, pero considero necesario reservar todo el día, para garantizar la disponibilidad de tiempo que cada propuesta puede requerir.

2. Aspectos generales de las propuestas y de la asamblea

*Las propuestas del día de hoy vienen de parte del CI (4) y una del DAIR, cuatro vienen para procedencia y una para aprobación, son propuestas que hasta el momento **no** han generado mociones, durante los dos periodos establecidos no se recibieron mociones, en general son mociones que buscan hacer ajustes en el EO y en el RAIR para corregir, ajustar o enmendar temas que han estado pendientes, que son necesarios cambiar o incorporar, para ajustarlo a la realidad, basándose también en la experiencia de uso de los mismos reglamentos. Ciertamente representan oportunidades de la mejora continua en materia reglamentaria institucional.*

3. Sobre tema de foro

Para el día de hoy contaremos con el tema de foro relacionado con la temática de Ciudades inteligentes, a cargo de la Doctora Paola Vega, de la Escuela de Ingeniería Electrónica, un tema que en muchos países, ya es una realidad, que supone una serie de desafíos para mejorar la calidad de vida de las personas, la sostenibilidad y optimizar los recursos.

4. Una sociedad que avanza en unos aspectos y se deteriora en otros.

Al hablar de calidad de vida, es evidente que cada día enfrentamos mayores amenazas, riesgos y desafíos como sociedad. Los noticieros, las redes sociales y otros medios nos bombardean con noticias lamentables y negativas, lo que contribuye a un sentimiento creciente de inseguridad. Esta constante exposición afecta nuestra percepción de bienestar, ya que muchas veces llegamos a sentirnos amenazados e inseguros, incluso dentro de nuestros propios hogares. Esta situación no solo afecta nuestra tranquilidad individual, sino que también debilita nuestra estructura social y nuestra calidad de vida colectiva.

Por un lado la tecnología busca facilitarnos las cosas, con nuevas herramientas, aplicaciones y conexiones, para poder hacer prácticamente de todo desde un mismo lugar, en un mundo virtual, desde ese punto de vista podemos decir que la sociedad avanza y se fortalece; pero por otro lado diariamente somos testigos del deterioro que sufre la sociedad, protagonizada en buena medida por jóvenes o adultos jóvenes, que cayeron en la delincuencia a falta de un plan de vida, como alternativa para sobrevivir, arrastrando también a sus familias y amigos con consecuencias lamentables, para todos. Lo cual es un fenómeno poco deseable, que sin duda nos evalúa negativamente.

En el entendido de que las personas jóvenes, son el futuro de cualquier país, y como institución de educación superior, tenemos la obligación de cuidar nuestros jóvenes, nuestros estudiantes, ya que se convertirán en líderes y ejemplo para los demás jóvenes, familiares y su para su comunidad.

5. Responsables de la formación integral.

Lo anterior quiere decir que nuestra responsabilidad no solo recae en la formación académica, sino también en la formación integral, estimulando el desarrollo de capacidades, valores y habilidades que favorezcan su experiencia académica en el TEC, preparándolos para enfrentar los problemas venideros. También supone un gran reto principalmente para los que llevamos algunos años o décadas dedicadas a la formación profesional, porque para ocuparse de la formación de una persona, no solo se tiene que saber, también hay que saber ser, saber actuar y saber convivir; lo cual también se agrava con los cambios en los rasgos de personalidad de las nuevas generaciones y cuando creíamos que ya sabíamos las respuestas, ahora nos cambian las preguntas.

De manera que quiero centrar mi mensaje el día de hoy, hacia la reflexión que tenemos todos los que participamos en el proceso formativo de nuestros estudiantes, quienes aún con nuestras propias

deficiencias, debemos esforzarnos por hacer de la mejor manera nuestro trabajo, más allá de la compensación económica, hay un salario emocional que nos permite vivir satisfechos de saber que estamos contribuyendo con el bienestar de nuestros estudiantes y de quienes van a depender de ellos.

Si bien la tecnología, como herramienta, puede transformar nuestro entorno y satisfacer nuestras necesidades, también existe una vertiente fundamental en la formación profesional que recae directamente en el desarrollo de habilidades críticas y éticas. No se trata solo de dominar herramientas tecnológicas, sino también de formar profesionales con un profundo sentido de responsabilidad social, capaces de evaluar las implicaciones de sus decisiones y de contribuir positivamente a la sociedad.

Esta formación integral, le permite no solo el manejo eficiente de la tecnología, sino su aplicación en beneficio del bien común, impulsando innovaciones que respeten los valores humanos y el entorno en el que vivimos.

Nuevamente les agradezco la asistencia a esta asamblea y además que tengamos una jornada productiva que genere valor para continuar construyendo el Tec que todos queremos.

Buenos días.

b. TEMA DE FORO: “CIUDADES INTELIGENTES”

La Dra. Paola Vega Castillo, docente e investigadora de la Escuela de Ingeniería Electrónica, presenta el foro denominado: Ciudades Inteligentes, del cual se presenta un resumen del mismo:

Un cordial saludo a las autoridades, personal de todas las instancias institucionales y a los asambleístas. Agradece la oportunidad que se le da para compartir su conocimiento sobre este tema de Ciudades Inteligentes, el cual es muy extenso, pero por motivos de tiempo se estará refiriendo a las generalidades, llamando la atención sobre algunos conceptos.

Recuerda que en sus inicios las Ciudades Inteligentes se presentan como un concepto comercial, que ha evolucionado de una manera positiva, en el sentido que actualmente se conciben como un concepto de desarrollo integral.

El 56% de la población mundial vive en ciudades y se proyecta que para el año 2050 será un 70% de la población mundial aglomerada en ciudades. Se refiere al termino aglomerados porque no se tienen las condiciones de vida óptimas, menciona la presencia de dificultades sociales, ambientales, con residuos sólidos, inseguridad, la falta de planificación de las ciudades, la creciente desigualdad, no solamente en la ruralidad y la ciudad, sino también dentro de la misma ciudad.

En el caso específico de América Latina, es la región en desarrollo más urbanizada del mundo, ya que más del 80% de las personas viven en ciudades, destaca que hay más de 198 ciudades con más de 200 mil habitantes que contribuyen al 60% del PIB de la región latinoamericana y el Caribe, y el 27% del PIB se concentra en solo 10 ciudades. Lo que desencadena en una mejora de oportunidades en las ciudades que provoca el desplazamiento de las personas

desde las zonas rurales. Se conoce que más de 3000 personas anualmente se incorporan a la fuerza laboral urbana, pero no todas las personas se incorporan en las mejores condiciones.

No se trata de mejorar las condiciones urbanas, sino mejorar las condiciones en las zonas rurales, ya que estas poblaciones no ven las oportunidades de crecimiento, a pesar de tener sentimientos por sus zonas de origen y no dejar sus familias, se ven en la obligación de trasladarse, sometiendo más presión a las ciudades y aún así, las personas no se sienten en las mejores condiciones, pero no encuentran otra opción.

La definición de ciudad inteligente es muy versátil, pero se han ido logrando coincidencias, logrando ganancias en la evolución del concepto, por su parte la Unión Internacional de Telecomunicaciones lo define de la siguiente manera: “Una ciudad inteligente y sostenible es una ciudad innovadora que utiliza las tecnologías de información y comunicación y otros medios para mejorar la calidad de vida, la eficiencia de la operación y servicios urbanos, y la competitividad, mientras asegura que reúne las necesidades de las presentes y futuras generaciones con respecto al desarrollo económico, social, ambiental y aspectos culturales”, pasando de un concepto comercial que buscaba vender más artefactos tecnológicos o ampliar el mercado de las empresas de tecnologías de información y comunicación y se pasa a un punto que evidencia el verdadero propósito, que es la mejora en la calidad de vida, bajo un concepto más amplio que tener conectividad y acceso a la tecnología.

Se habla de desarrollo económico como la necesidad de tener un ecosistema de oportunidades para las personas, una distribución equitativa y solidaria de la riqueza, un lugar con desarrollo social, entendido como oportunidades educativas, igualdad y equidad, un ambiente social sano y equilibrado, con participación ciudadana, que propicie el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, con armonía social y desde el punto de vista ambiental, la búsqueda de la sostenibilidad y la regeneración, ya que todos los seres vivos que cohabitan con el ser humano en espacios tienen derecho a ambiente sano, adonde prevalezca la salud de las personas y del planeta, bajo el concepto de one health, que se ha divulgado a nivel institucional.

Es importante recordar que no solo el ser humano habita los espacios, la biodiversidad también tiene derecho a la vida por medio del cuidado de los espacios para el bienestar de las presentes y futuras generaciones. El cuidado de la cultura como un potenciador del desarrollo de una sociedad y promotora de la paz social.

La doctora Vega se refiere al marco de trabajo de una ciudad inteligente como un concepto integral que evoluciona, considerando la gobernanza (gestionar infraestructura, inmuebles, el suelo, ecosistemas, resiliencia y regeneración ambiental), los valores buscando la identidad de la ciudad, una visión construida de manera conjunta, identificando qué es lo más importante para las personas, las políticas de gestión y su marco regulatorio, la situación económica, los servicios presentes en la ciudad, como la gestión urbana, la educación, movilidad, seguridad, administración civil,

prevención y recuperación de desastres, la cultura, el ocio, la diversidad, la empleabilidad, las oportunidades de negocio, el bienestar y la inclusión.

Es importante para alcanzar todos los servicios, conocer los recursos con que se cuenta, considerando todos los entornos, industrial, agrícola, marítimo, instalaciones educativas, infraestructura y con qué contamos para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos, así como las tecnologías disponibles de manera integrada, lo que permitiría el desarrollo desde las dependencias del TEC.

Comenta que desde el punto de vista tecnológico los elementos que componen una ciudad inteligente son: infraestructura física, infraestructura digital y sus aplicaciones que presentan los datos de manera amigable para la ciudadanía y para la administración de la ciudad.

Desde el punto de vista de capas tecnológicas se visualizan una serie de sensores que funcionan como actuadores, permitiendo obtener la información para crear una condición en la ciudad, que a través de su transmisión por la capa de infraestructura de telecomunicaciones que se concentra en un centro de información inteligente para que por medio de la visualización de los datos se facilite la toma de decisiones, que requiere el trabajo multidisciplinario de la ingeniería para llegar a una ciudad inteligente, una sola disciplina no puede abarcar todas las necesidades de la implementación tecnológica de una ciudad inteligente. Además, de todas las disciplinas sociales que se requieren para asegurar que la información se convierta en decisiones que contemplen la parte social y respondan a las necesidades de la población, como la educación, los comportamientos y los valores que desean reforzar con apoyo de la tecnología.

Una vez que se dispone de toda la información el siguiente paso tecnológico son los gemelos digitales, que van a una etapa de simulación y predicción, define gemelo virtual como una copia dinámica de un activo físico, de un proceso, de un sistema o de un entorno que trata de comprender, por medio de la emulación de comportamientos idénticos en el mundo real, creando diagnósticos y modelos para pronosticar lo que va a suceder, a través de tecnologías como internet de las cosas, almacenamiento en la nube, 5G, inteligencia artificial, redes de telecomunicaciones, Big data, herramientas de visualización, incluso realidad virtual y realidad aumentada para lograr un mejor planeamiento de la ciudad, facilitar alianzas, un manejo administrativo ejecutivo, para que la logística de las ciudades opere de manera fluida, incluyendo el marketing, las ventas y el turismo.

Resalta con respecto a los gemelos digitales, que hay ciudades que están a la vanguardia, ejemplo Londres, que también motiva a otras ciudades a crear sus propios gemelos digitales integrales que cubran más de una ciudad. A nivel general, se están creando gemelos de la biodiversidad, del océano, ambientales, que permitan comprender el planeta como el gran sistema que es, con las afectaciones y las vías de solución, por eso la importancia de la simulación y la predicción buscando la efectividad de las medidas que se implementen.

La doctora Vega Castillo muestra ejemplos de ciudades inteligentes latinoamericanas que han dado pasos importantes, de igual manera Costa Rica está encaminándose para la implementación.

En Costa Rica la ruralidad también necesita inteligencia y se pasa del concepto de ciudades inteligentes a territorios inteligentes, que se define como un “modelo que busca, a partir de un proyecto de futuro colectivo, identificar singularidades y potencialidades en el territorio, así como orientar estratégicamente su concreción”, y de acuerdo con este modelo, estos territorios “asumen una intervención positiva en el medio ambiente de protección activa, generan un valor público territorial, de renovación de los ecosistemas naturales y de rehabilitación de áreas urbanas degradadas física, social y económicamente”.

El IFAM está implementando iniciativas en Costa Rica para crear territorios inteligentes bajo el nombre de Cantones resilientes e innovadores y muestra ampliamente los aspectos que se están contemplando en este proyecto. Costa Rica cuenta con instrumentos de política pública para aspirar a esta innovación como la Estrategia de Desarrollo Económico Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020- 2050, que plantea cómo lograr un país digitalizado, descentralizado y descarbonizado, por medio de nodos de innovación que permitan activar un 55% adicional del territorio costarricense, integrando las poblaciones de zonas rurales y en desventaja social, aprovechando el capital natural y potenciar las economías verdes, circulares y azules, así como generar competitividad e innovación a través de nuevos productos, servicios y polos económicos, con el fin de cerrar brechas territoriales y descentralizar el desarrollo.

Ya se han identificado las posibilidades de transformación de la matriz productiva actual y las alternativas que se pueden desarrollar, estando mapeadas todas las posibles actividades que se pueden desarrollar alrededor de las grandes industrias.

Menciona que desde Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio se ha trabajado en las iniciativas de Clúster para impulsar las actividades económicas y lograr la descentralización.

Finalmente, menciona que el desarrollo de ciudades inteligentes, territorios inteligentes o cantones resilientes e innovadores constituyen una oportunidad para integrar la docencia, la investigación y la extensión que hacemos en el Tecnológico, permitiendo a los estudiantes analizar problemas reales, en contextos reales. Es una iniciativa en función de las futuras generaciones, ya que se concreta en la posibilidad de concebir el desarrollo considerando la sostenibilidad y el progreso económico, social y ambiental.

Se abre el espacio de consultas y el asambleísta Roberto Cortés solicita la palabra y se refiere a los actores de la política pública que se involucran y que respaldan estas iniciativas, pues los países que utilizó como ejemplo son gobernados por políticas muy fuertes que manejan distintos aspectos de manera local y en Costa Rica se hace de manera centralizada. Ante este panorama consulta a la doctora

Vega Castillo cómo visualiza esa descentralización ante la complejidad política de nuestro país. La doctora Vega se refiere a que la problemática que se enfrenta trasciende los periodos gubernamentales y desde la iniciativa del IFAM y desde las universidades se crean influencias para la creación de nuevas políticas públicas, ya que los cambios constantes impulsan las reformas en la misma legislación nacional. importante el trabajo conjunto con los actores para que hagan notar los espacios de mejora.

El asambleísta Juan José Rojas, solicita la palabra y comenta que ha venido trabajando en este proyecto con la doctora Vega Castillo, específicamente en el tema relacionado con las mediciones de los sistemas de aguas en asadas y temas ambientales, desde el laboratorio DELTA, en los cuales han encontrado problemas en las plataformas en las que se guardan y visualizan los datos, ya que son muy diversos, por lo que el ideal sería guardar la información de forma centralizada, a través de alguna entidad, por lo que consulta si se ha conversado sobre ese tema y si han considerado alguna solución.

La doctora Vega comenta que mediante la plataforma digital IFAM Infinito, que consiste en una herramienta de servicios que pueda ser utilizada por todos los gobiernos locales, que además de estandarizar los datos para la toma de decisiones, se integrarían a nivel nacional disminuyendo los costos y se atiende de manera coordinada para todos los cantones, o bien a través de un estándar de interoperabilidad que ya existe desde el punto de vista tecnológico, la plataforma X-Road, con reglas definidas y disponible de manera gratuita, el cual fue desarrollado en Estonia y que se pone a disposición de los países para que configuren y adapten según sus necesidades. Desde el MICITT se han capacitado instituciones públicas para que los sistemas a nivel nacional vayan contemplando el uso de X-Road en la operatividad para integrar la información.

Por su parte, la asambleísta Mariam Álvarez solicita a la doctora Paola Vega, que en la medida de sus capacidades se amplie lo relacionado con el enfoque de destinos turísticos inteligentes, la incorporación de diversas áreas del conocimiento, así como el valor de la inter y la transdisciplinariedad en la generación de acciones concretas, esto refiriéndose al trabajo que se ha realizado durante el último año con los gobiernos locales. Brevemente la doctora Vega Castillo comenta que esta solicitud se refiere a un proyecto que está siendo cofinanciado por el Fondo de Cooperación Triangular de la Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe, que se denomina Destinos Turísticos Inteligentes, Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas al turismo. En este caso se busca aplicar el concepto de inteligencia a la actividad turística que cuenta con el apoyo del conocimiento de Argentina, Colombia y España, la cual ha sido una experiencia valiosa el trabajo inter y multidisciplinario que se ha realizado entre las Carreras de Electrónica, Computación, Gestión del Turismo del TEC, tanto del Campus Central como del Campus Local San Carlos, Campus que ha tenido un papel pionero en el desarrollo del turismo inteligente, a través de la articulación de

actores públicos, privados, académicos, sociedad civil, cámaras empresariales en la Fortuna, como destino turístico principal del Cantón de San Carlos y de otros cantones que están creando una hoja de ruta con las necesidades específicas, las prioridades y aspiraciones para convertir algún lugar en un destino turístico inteligente, tales como Tarrazú, Tibás, Sarchí. Recalca que los retos para alcanzar los objetivos solo se resuelven de manera multidisciplinaria, para responder a todas las necesidades.

Para finalizar, se otorga la palabra al doctor Oscar López, quien indica que este tema involucra el quehacer de muchas áreas institucionales y agradece el trabajo que realiza la doctora Paola Vega en el Campus Tecnológico San Carlos, quien mantiene tres proyectos enfocados en el uso de las tecnologías avanzadas para mejorar la calidad de vida, sostenibilidad y una mayor eficiencia en la vida de la ciudad.

Manifiesta su preocupación, con el uso del concepto de Ciudades Inteligentes, pues plantea una exclusión, dejando por fuera gran parte de la población, porque no todo se concentra en la ciudad. Consulta el cómo asegurar que las tecnologías avanzadas involucren los derechos individuales y la equidad, evitando la generación de nuevas formas de exclusión. La doctora Vega Castillo revela la realidad que en Costa Rica existen muy pocos lugares totalmente urbanos, la mayoría de los cantones son mixtos y rurales, de ahí se desprende que un concepto que nace como urbano reveló las necesidades de las zonas rurales y que la inteligencia se circunscribe a una ciudadanía que habita un territorio y que en todos hay necesidades que satisfacer, por lo que la estrategia de desarrollo económico territorial busca que las condiciones y ventajas que históricamente han tenido los centros urbanos se extiendan a los lugares rurales siendo parte del progreso y la inversión privada encuentre la rentabilidad en estas zonas para desarrollar actividades específicas y cubriendo necesidades específicas hacia la creación de un territorio inteligente.

El señor Luis Gómez agradece a la doctora Vega Castillo el compartir su experiencia, conocimiento y visión sobre este tema de interés institucional, nacional e internacional.

Nota. Se retira la Dra. Paola Vega Castillo, a las nueve horas con veinticinco minutos.

Nota: Al ser las nueve horas con veintiocho minutos el señor Luis Gómez indica que se hará un receso de 20 minutos.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Nota: Al ser las nueve horas con cincuenta y un minutos se reanuda la sesión y el señor Luis Gómez indica que el Directorio acaba de conocer que, debido a la renuncia de una persona representante titular del Tribunal Institucional Electoral, la Asamblea Institucional Representativa perdió el quórum estructural, según lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Orgánico, al cual indica:

Artículo 9

La Asamblea Institucional Representativa está integrada por:

- a. *Las personas titulares y suplentes del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa*
- b. *Las personas integrantes del Consejo Institucional.*
- c. *Las personas que ejercen la jefatura de la Auditoría Interna y la Subauditoría interna, quienes participarán, con voz pero sin voto, cumpliendo funciones de asesoría y de advertencia, en el ámbito de su competencia, por lo que no formarán parte del padrón ni se tomarán en cuenta para establecer el cuórum, ni para sesionar ni para tomar acuerdos.*
- d. *Las personas Vicerrectoras, Directoras de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*
- e. *Las personas titulares del Tribunal Institucional Electoral.*
- f. *Las personas directoras de departamento y directoras de Centros de Investigación consolidados.*
- g. *Una persona profesora por cada equivalente a seis tiempos completos de profesor.*
- h. *Una representación estudiantil correspondiente al 25% del total de miembros de la Asamblea Institucional Representativa.*
- i. *Una representación de personas funcionarias administrativas correspondiente al 15% del total de miembros de la Asamblea Institucional Representativa.*
- j. *Cinco representantes de personas profesionales graduadas del Instituto, quienes no serán consideradas como parte del total de la Asamblea para el cálculo de la representación estudiantil y del sector administrativo.*

Considerando la asesoría del Lic. Marco Rojas Valle, Asesor Legal y la recomendación de la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna, el Directorio en pleno dispuso suspender la sesión extraordinaria AIR-111-2024. Durante el análisis de la situación se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones que fueron comunicadas a la Comunidad Institucional, el viernes 25 de octubre del 2024, a las quince horas con treinta y siete minutos:

A. El Tribunal Institucional Electoral, mediante mensaje de correo electrónico, con fecha 23 de octubre del 2024, traslada el memorando TIE-611-2024, en el cual comunica al Directorio el siguiente acuerdo:

El TIE acuerda:

1. El TIE acuerda:

1. Comunicar al Ing. Luis Antonio Gutiérrez Gómez (sic), M.A.E., presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa que, el Máster Johanny Vallecillo Alfaro ya no forma parte del Tribunal Institucional Electoral, según lo indicado en el resultando 2, por lo que no podrá participar con voto en la Sesión Extraordinaria AIR-111-2024, que se estará realizando el próximo viernes 25 de octubre de 2024.

2. Indicar que, conforme lo establecido en el artículo 84 del Estatuto Orgánico del ITCR, contra las decisiones del TIE no cabe recurso interno alguno, salvo aquellos de aclaración o adición en el plazo máximo de cinco

días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo.El artículo 9 del Estatuto Orgánico indica textualmente lo siguiente:

Artículo 9

La Asamblea Institucional Representativa está integrada por:

a. Las personas titulares y suplentes del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa

Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-64-2006 realizada el 27 de setiembre de 2006 (Gaceta 215)

b. Las personas integrantes del Consejo Institucional.

c. Las personas que ejercen la jefatura de la Auditoría Interna y la Subauditoría interna, quienes participarán, con voz pero sin voto, cumpliendo funciones de asesoría y de advertencia, en el ámbito de su competencia, por lo que no formarán parte del padrón ni se tomarán en cuenta para establecer el cuórum, ni para sesionar ni para tomar acuerdos.

Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-64-2006 realizada el 27 de setiembre de 2006. (Gaceta 215)

d. Las personas Vicerrectoras, Directoras de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria 94-2018, del 25 de abril de 2018. Publicado en Gaceta 511, del 05 de junio de 2018

e. Las personas titulares del Tribunal Institucional Electoral.

f. Las personas directoras de departamento y directoras de Centros de Investigación consolidados.

g. Una persona profesora por cada equivalente a seis tiempos completos de profesor.

Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en Sesión Plenaria del III Congreso Institucional, celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007.(Gaceta 237)

h. Una representación estudiantil correspondiente al 25% del total de miembros de la Asamblea Institucional Representativa.

i. Una representación de personas funcionarias administrativas correspondiente al 15% del total de miembros de la Asamblea Institucional Representativa.

j. Cinco representantes de personas profesionales graduadas del Instituto, quienes no serán consideradas como parte del total de la Asamblea para el cálculo de la representación estudiantil y del sector administrativo. (La negrita es proveída).

- B. Según lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que indica lo siguiente:

Artículo 5. Mecanismo de comunicación oficial

*Serán oficiales todas las comunicaciones y notificaciones realizadas por las autoridades institucionales en materia de su competencia, mediante el uso del correo electrónico institucional como medio oficial y formal de comunicación. **Las mismas se darán por recibidas al finalizar el día hábil siguiente de la entrega en el buzón de correo electrónico institucional.***

Será obligatoria la comunicación electrónica mediante una cuenta de correo institucional. Cuando el correo registrado sea el particular y no el institucional será nula de pleno por carecer de oficialidad. (la negrita es proveída)

- C. Si bien es cierto, la notificación se recibió en la Secretaría de la AIR el día miércoles 23 de octubre del 2024, a las 16 horas con 12 minutos y considerando que el mismo se hace efectivo el jueves 24 de octubre del 2024, a las 16 horas con 30 minutos, fue conocido por las personas que integran el Directorio el día viernes 25 de octubre del 2024, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria AIR 111-2024.
- D. En el desarrollo de la sesión extraordinaria AIR 111-2024, del 25 de octubre del 2024, se hace prevención a la fiscalía del Directorio, de la participación irregular del señor Vallecillo Alfaro, según el memorando supra citado.
- E. El Directorio procedió a comunicarse con la presidencia del Tribunal Institucional Electoral y realizó la respectiva consulta a la Asesoría Legal y la Auditoría Interna, para evaluar la situación respecto al comunicado TIE-611-2024.
- F. De manera conjunta se procede con la revisión de los artículos 9 y 10 del Estatuto Orgánico, para verificar si la salida por renuncia de una persona integrante del sector oficio, una vez que ha sido publicado el padrón general definitivo, conlleva la pérdida de cuórum estructural de la Asamblea Institucional Representativa.
- G. Del análisis anterior, es claro que el artículo 9 del Estatuto Orgánico establece que la integración de la Asamblea está compuesta de la siguiente manera:
- a. Sector oficio (*Las personas titulares y suplentes del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, las personas integrantes del Consejo Institucional, las personas Vicerrectoras, Directoras de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, las personas directoras de departamento y directoras de Centros de Investigación consolidados, las personas que ejercen la jefatura de la Auditoría Interna y la Subauditoría interna, quienes participarán, con voz pero sin voto*).

- b. Representación docente (*Una persona profesora por cada equivalente a seis tiempos completos de profesor*).
- c. Representación estudiantil (*correspondiente al 25% del total de miembros de la Asamblea Institucional Representativa*).
- d. Representación administrativa (*correspondiente al 15% del total de miembros de la Asamblea Institucional Representativa*).
- e. Representación de egresados (*Cinco representantes de personas profesionales graduadas del Instituto*).

Dicho artículo no contempla la recuperación del cuórum estructural en caso de producirse una vacante.

H. El artículo 10 del Estatuto Orgánico establece lo siguiente:

Artículo 10

Las personas integrantes de la Asamblea Institucional Representativa deberán ser integrantes de la Asamblea Institucional Plebiscitaria, excepto las personas estudiantes y las graduadas, y su elección se hará de la siguiente manera:

a. Las personas representantes de los profesores y las profesoras serán electas por las personas profesoras de cada departamento que pertenezcan a la Asamblea Institucional Plebiscitaria. El residuo superior a tres tiempos completos dará derecho a una persona representante más y cada departamento académico tendrá derecho por lo menos a una persona representante.

Durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelecta

En la elección no votará la persona directora ni demás integrantes de oficio de la Asamblea Institucional Representativa que laboren para el Departamento, ni su jornada se considerará para el cálculo de los equivalentes de tiempo completo.

Modificación aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria No.74-09, Artículo #4. Gaceta No.287

b. La representación estudiantil será electa por el mecanismo y para el período que defina el Estatuto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cada persona que integre esta representación deberá estar matriculada en algún programa formal de nivel universitario ofrecido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y haber cursado al menos un semestre en la Institución al momento de la publicación del padrón definitivo de la AIR.

Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-64-2006 realizada el 27 de setiembre de 2006. (Gaceta 215)

c. Las personas funcionarias administrativas serán electas mediante el mecanismo que defina el sector, el cual quedará plasmado en un reglamento. En la elección de la representación administrativa no participarán integrantes de oficio definidos en los incisos a, b, c, d y e del Artículo 6 del Estatuto Orgánico. Durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelectas.

Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-031-94, del 7 de setiembre de 1994. (Gaceta 67)

d. Las personas graduadas deberán ser de diferentes carreras y no ser funcionarias ni estudiantes regulares del Instituto. Serán electas por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU). Deberán tener al menos dos años de haber obtenido el título. Durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelectas.

Si una o varias personas integrantes no son nombradas dentro del plazo otorgado para su designación o si, una vez vencido el plazo para actualizar el padrón de la Asamblea, ocurre un hecho que le haga perder las calidades para ser integrante, el órgano se tendrá por válidamente conformado. Se conserva el derecho a realizar el nombramiento y se integrará en la siguiente actualización del padrón de la Asamblea conforme la reglamentación respectiva.

Artículo modificado en su totalidad en la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Extraordinaria AIR 108-2024, realizada el viernes 8 de marzo de 2024. Publicado en Gaceta No. 1187 del 12 de marzo de 2024.

Interpretación del artículo eliminada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-64-2006 realizada el 27 de setiembre de 2006. (Gaceta 215)

- I. A la luz de lo analizado en el artículo 10 del Estatuto Orgánico, se concluye que en el párrafo final se refiere única y exclusivamente a los incisos a. (*las personas representantes de los profesores y las profesoras*), b. (*la representación estudiantil*), c. (*las personas funcionarias administrativas*) y d. (*las personas graduadas*).
- J. Por lo anterior, la renuncia de una persona representante del sector oficio no está incluida en los incisos del artículo 10 del Estatuto Orgánico, generando la pérdida del quórum estructural de la Asamblea Institucional Representativa.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA ACUERDA COMUNICAR QUE:

- 1. Ante esta circunstancia, contando con el criterio de la Asesoría Legal y de la Auditoría Interna; y con el compromiso de resguardar el interés público, la protección de los acuerdos y el uso eficiente de los recursos es que este Directorio tomó la decisión de suspender la sesión extraordinaria AIR 111-2024.

2. Se aclara que la sesión extraordinaria AIR 111-2024, no se puede reanudar, pues la misma fue convocada con un padrón que incluye al menos, una persona representante del sector oficio, que perdió la condición de asambleísta y que según el artículo 9 del Estatuto Orgánico, el padrón debe contener **todas las personas titulares del sector oficio**, lo cual es independiente de la discusión de que el TIE u otro órgano conserve o no, su propio cuórum estructural.
3. Como medida correctiva el Directorio se avocará a proponer las acciones pertinentes para mejorar la redacción del articulado, de manera que se incorpore el sector oficio a la recuperación del cuórum estructural ante una vacante.
4. Este Directorio reitera su compromiso con la comunidad de mantener la legalidad, transparencia y objetividad de las acciones y acuerdos que se tomen por el bienestar institucional.
5. Indicar que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de revocatoria ante este Directorio o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo.

Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestad del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Acuerdo firme.

Comuníquese a la Comunidad Institucional.

IV. FINAL DEL ACTA

a. Hora de suspensión de la asamblea

El ingeniero Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio, agradece a los asambleístas la participación.

Al ser las nueve horas con cincuenta y ocho minutos se cierra la sesión extraordinaria de la AIR-111-2024.

b. Número y fecha de la sesión del Directorio en que se tramitaron los acuerdos tomados por la Asamblea

Ante la suspensión de la sesión, la Asamblea institucional Representativa no tomó acuerdos para la ejecución.

c. Número y fecha de la sesión del Directorio en que se aprobó el acta digital de la Asamblea

Esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria N°688-2024, del Directorio de la AIR, del 29 de noviembre del 2024.

d. Nombre y firma de todas las personas integrantes del Directorio

Luis Gómez Gutiérrez Presidente	Martha Calderón Ferrey Vicepresidente
Jenny Zúñiga Valverde Secretaria	Evald Brenes Chaves Prosecretario
Katthya Calderón Mora Fiscal	Ma. Fernanda Monge Fernández Fiscal
Yarima Sandoval Sánchez Vocal	